



## **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

### **“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS BLINDADOS PARA LA SSP” 2008**

#### **I. TIPO DE PROGRAMA**

El proyecto está clasificado como “Programa de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)”.

#### **II. MONTO DE LA INVERSIÓN**

El monto total aproximado por concepto de inversión de este programa, asciende a **30’000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** a ejercer durante el ejercicio fiscal 2008.

#### **III. PROBLEMÁTICA A RESOLVER**

- Derivado de las nuevas necesidades de operación y funcionalidad de la SSP es necesario efectuar la adquisición de un nuevo parque vehicular en razón de la reestructuración que se contempla en la estructura funcional de la misma, a fin de que los servidores públicos cuenten con los medios de transporte óptimos para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones encomendadas, conforme a lo establecido en el nuevo Reglamento Interior de esta Secretaría entrado en vigor el 13 de marzo de 2007.
- El parque vehicular existente es insuficiente para satisfacer las necesidades operativas y de traslado de las nuevas áreas que integran la Secretaría, además de que no cuentan con la seguridad y protección adecuada que permita garantizar la integridad física de los servidores públicos que con motivo de las funciones sustantivas que desempeñan se ven en la necesidad de requerir dicho transporte.



**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO**

- Otra de las actividades que con motivo de la nueva estructura de la dependencia resulta indispensable cubrir, es el transporte de personal, en actividades de supervisión, visitas técnicas y de inspección, así como el traslado de personal operativo tanto en la zona metropolitana de la Ciudad de México, como al interior de la República.
- Por último, esta Secretaría con la finalidad de dar cumplimiento a diversos acuerdos de colaboración con otras instituciones gubernamentales federales y los diversos Estados de la Federación, que en materia de seguridad pública se han celebrado, se ha visto en la necesidad de incrementar los bienes de inversión con los que cuenta para poder brindar un servicio adecuado en el cumplimiento de las actividades institucionales, por lo que es necesario proporcionarles los bienes necesarios a las áreas usuarias, para el cabal desempeño de sus funciones, de entre los que resaltan los vehículos objeto de la presente.

#### **IV. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

Uno de los objetivos fundamentales que tiene encomendados la Secretaría desde su creación es, salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Por lo anterior, se necesita mantener un control directo sobre el parque vehicular que garantice la confiabilidad y seguridad que se requiere en el manejo de información y traslado del personal por tal motivo se pretende contar con vehículos que reúnan las características técnicas y de operación para realizar dichas funciones operativas.

Estas alternativas de solución deben evaluarse considerando que los bienes aquí mencionados se identifican principalmente con actividades de inteligencia, seguridad prevención del delito y combate a la delincuencia.

##### **1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS AUTOMOTRICES**

La celebración de un contrato de dotación y administración de flotillas presenta dos escenarios poco convenientes al momento de finalizar su vigencia: el primero se actualiza al presentarse el caso de no existir un proveedor adjudicado y por tal motivo se interrumpe la operación; en el segundo escenario, se tiene un proveedor



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO**

adjudicado diferente al que prestó el servicio en un inicio, por lo cual existe un período en el que la operación se afecta por la entrega de vehículos por parte de proveedor y su asignación a la unidades responsables de la SSP.

En virtud de lo anterior, esta opción no es aceptable toda vez que todas las funciones sustantivas de la dependencia están enfocadas a garantizar la paz y el orden público y de no contar con vehículos para su cabal desempeño se verían afectadas en consecuencia de las interrupciones aludidas.

## **2.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

Otra de las alternativas de solución es el arrendamiento de vehículos con la finalidad de cubrir las funciones principales de transportación de la Secretaría, y toda vez que los vehículos se ocuparán durante toda su vida útil, la celebración de un contrato de arrendamiento resulta no conveniente toda vez que se estaría pagando un sobreprecio por la unidad derivado de la utilidad que debe representar para el arrendador la celebración de un contrato de esta índole.

Adicionalmente, la celebración de un contrato de arrendamiento trae como consecuencia la indicación a un tercero de especificaciones y procedimientos de operación de seguridad cuya revelación implicaría un riesgo para la integridad de los usuarios y las consecuencias y responsabilidades legales que se pudieran derivar para la dependencia.

## **V. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

**Una vez analizadas las alternativas anteriores, se concluye que la opción que satisface las necesidades técnicas de la SSP, es la adquisición de vehículos a través del procedimiento de contratación aplicable de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que permita obtener los mejores precios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

**A continuación se presentan los bienes que se pretenden adquirir y su justificación:**



**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO**

**LISTA ESTIMADA DE BIENES A ADQUIRIR EN 2008**

No.	VEHÍCULO	CANTIDAD	DESTINO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	CAMIONETA DODGE DURANGO 5.71, TA, RA-18, MODELO 2008 <b>NIVEL DE BLINDAJE IV C PLUS</b>	7	SE ASIGNARÁN A DIVERSAS UNIDADES DE LA DEPENDENCIA.	\$1,329,200.00	\$9,304,400.00
				\$1,630,000.00	\$6,520,000.00
2	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN F2500 (3/4 TON) 352 HP MODELO 2008 <b>NIVEL DE BLINDAJE IV C PLUS</b>	4		\$1,434,100.00	\$5,736,400.00
				\$1,467,000.00	\$4,401,000.00
3	CAMIONETA FORD EXPEDITION, MODELO 2008, <b>NIVEL DE BLINDAJE IV C PLUS</b>	4			
4	CAMIONETA JEEP COMMANDER LTD, MODELO 2008, <b>NIVEL DE BLINDAJE IV C PLUS</b>	3			\$1,346,066.67
5	VEHÍCULO PASSAT V6, MODELO 2008, <b>NIVEL DE BLINDAJE IV C PLUS</b>	3			
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$30,000,000.00</b>

A) Consideraciones Generales sobre los vehículos.

La autorización solicitada se realiza en razón de que se requiere de transportar a nivel nacional a los servidores públicos asignados a los diversos programas de los que la Secretaría forma parte por lo que se considera que la forma más conveniente de realizar esta transportación es por medio de los vehículos aquí solicitados por las siguientes razones:

- 1) Estos vehículos cuentan con motores potentes y un rango de maniobrabilidad por lo que son un medio de transporte que permitirá desplazarse con toda la

potencia requerida en razón del peso adicional que por las especificaciones del blindaje deben soportar.

- 2) Por otro lado derivado de la diversidad geográfica sobre la que se desplazarán, es necesario que cuenten los sistemas de transmisión, suspensión y dirección con los que cuentan por especificaciones del fabricante.
- 3) Toda vez que la dependencia realiza actividades en todo el territorio nacional y que la orografía del país es bastante accidentada se considera que este tipo de unidades son adecuadas para contribuir al correcto desempeño de las funciones que por norma competen a la SSP. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción IV de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el cual se plasma la obligación de proporcionar a los trabajadores instrumentos adecuados para la efectiva realización de sus funciones.

#### B) Consideraciones Generales sobre la situación específica de la SSP.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha experimentado diversas transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.

De ahí que con la publicación del nuevo Reglamento Interior de la SSP, la Dependencia se reestructuró para impulsar el nuevo modelo, lo que significó la desaparición y/o modificación de algunas unidades administrativas existentes y la creación de cuatro subsecretarías: Estrategia e Inteligencia Policial; Prevención, Vinculación y Derechos Humanos; Sistema Penitenciario Federal y Evaluación y Desarrollo Institucional.

Las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, más allá de incrementar su estructura, tuvieron el efecto de reafirmar el papel de la misma como área normativa y por ende de vinculación y de supervisión, tanto a nivel Federal, Local y Municipal. Para realizar estas funciones es menester contar con un parque vehicular actualizado que reúna



**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO**

características que permitan en todo momento salvaguardar la integridad del personal aunado a criterios de modernidad y eficiencia.

En conclusión se requiere la autorización de la cartera de inversión para la “Adquisición de Vehículos blindados para la SSP”, para cubrir las necesidades actuales y adicionales de las Unidades Administrativas de reciente creación, derivado de la nueva estructura de la Secretaría que permita cumplir con las actividades de operación de la misma.